



40

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA

## ORDENANZA MUNICIPAL

### Nº 007 - 2009 - CM/MDP

Villa Punchana, 01 de Julio del 2009.

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA**

#### **POR CUANTO:**

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Punchana, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 01 de Julio del 2009, aprobó mediante Acuerdo de Concejo Nº 030-2009- SO-MDP, la Ordenanza Municipal sobre la Modificación de la Estructura Orgánica, del Reglamento de Organización y Funciones – ROF y del Manual de Organización y Funciones – MOF de la Municipalidad Distrital de Punchana, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorandum Nº 212-2009-GM-MDP, de fecha 16 de junio del 2009, la Gerencia Municipal solicita efectuar una propuesta de Organización Estructural, con el fin de subsistir la situación económica por la austeridad que atravesamos en la entidad, para poder mantener el personal adecuado y así mismo poder efectuar un gasto racional;

Que, el artículo 194º de la Constitución Política, establece que las Municipalidades, son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la actual coyuntura producto de la crisis financiera internacional no permite seguir coberturando el normal funcionamiento de las diferentes áreas conformantes de la estructura organizacional, habiéndose recortado considerablemente las transferencias por concepto de CANON PETROLERO y FONCOMUN que financian el 80% aproximadamente del gasto corriente;

Que, el Concejo es un ente autónomo que se encuentra facultado de acuerdo al artículo 9º numeral 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, para aprobar la organización interna y funcionamiento de la Municipalidad, cuando el caso lo amerite, debiendo para ello expedirse la Ordenanza respectiva conforme lo señala el artículo 40º de la misma Ley;

Que, por los fundamentos expuestos se hace necesario realizar la reestructuración de la Organización Administrativa funcional de la Municipalidad Distrital de Punchana fusionando o suprimiendo algunas áreas;

Que, el ámbito de aplicación del Reglamento y del Manual de Organización y Funciones abarca a todos los órganos funcionales de la Municipalidad y las diversas dependencias desconcentradas de la Municipalidad;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA  
ORDENANZA MUNICIPAL  
Nº 007 - 2009 - CM/MDP

Que, estando a lo expresado, de conformidad con el artículo 9º numeral 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el Concejo Municipal por unanimidad, aprobó la siguiente;

**ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANICA, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA**

**Artículo Primero.-** Aprobar la Modificación de la Estructura Orgánica, del Reglamento de Organización y Funciones – ROF y del Manual de Organización y Funciones- MOF de la Municipalidad Distrital de Punchana, conforme al documento adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**Artículo Segundo.-** Derogar, a partir de la fecha toda disposición y normas que se opongan a la presente Ordenanza.

**Artículo Tercero.-** La Presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario de mayor circulación.

**Artículo Cuarto.-** Encargar a la Gerencia Municipal proceda a la adecuación normativa de la presente Ordenanza, y a la Oficina de Protocolo e Imagen Institucional su publicación.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Comuníquese, publíquese y cúmplase.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHANA  
  
Prof. JOINER ALBERTO VASQUEZ PINEDO  
ALCALDE